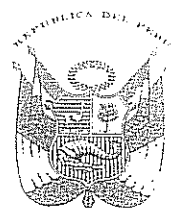


016147

TRANSCRIBIR



0321-2010-ED

Resolución Directoral

Lima, 123 MAR 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, tiene por objeto regular la creación y el funcionamiento de institutos y escuelas de educación superior, públicos o privados, conducidos por personas naturales o jurídicas, que forman parte de la etapa de educación superior del sistema educativo nacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 79° y 80° literal a) de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado, así mismo dentro de sus funciones está el de definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0023-2010-ED, se aprobó el Plan de Adecuación de los actuales Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley N° 29394 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, cuyo objetivo es normar en el ámbito nacional la adecuación de los Institutos y Escuelas de Educación Superior a las disposiciones de dicha Ley y su Reglamento, así mismo en su Artículo 3° encarga a la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, dictar las normas y disposiciones complementarias y específicas en lo que corresponda y que resulten necesarias para la mejor aplicación del Plan de Adecuación;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias, establece en el literal e) del Artículo 37°, que es función de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional aprobar normas académicas y administrativas referidas al ingreso, promoción, certificación, titulación, traslado, convalidación y otros de la Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y la Técnico Productiva;

Que, la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, y la Dirección de Educación Superior Pedagógica han formulado los lineamientos para elaborar el contenido del Reglamento Institucional y documentos de gestión en los Institutos y Escuelas de Educación Superior;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, Ley N° 29394; Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus normas modificatorias; Decreto Supremo N° 004-2010-ED, Resoluciones Ministeriales N°s 0333-2007-ED y 0023-2010-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL REGLAMENTO INSTITUCIONAL Y DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR", los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

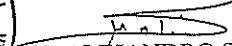




Artículo 2°.- Los Lineamientos aprobados en el Artículo 1° de la presente Resolución serán publicados en el portal electrónico del Ministerio de Educación www.minedu.gob.pe, y en el de la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva y Dirección de Educación Superior Pedagógica.

Regístrese y comuníquese




RAFAEL ALEJANDRO SOLÍS GÓMEZ
Director General de Educación Superior
y Técnico Profesional

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL REGLAMENTO INSTITUCIONAL Y
DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

La Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional del Ministerio de Educación es la encargada de dictar las normas y disposiciones complementarias y específicas en lo que corresponda, por esta razón se ha desarrollado los Lineamientos para elaborar el contenido del Reglamento Institucional, el cual debe tener en cuenta los dispositivos legales vigentes: Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-ED, y el Plan de Adecuación de los actuales Institutos y Escuelas de Educación Superior a la Ley N° 29394, aprobado por Resolución Ministerial N° 0023-2010-ED.

El Reglamento Institucional es el documento normativo de cada Instituto y Escuela de Educación Superior, establece un conjunto de normas sustantivas y procedimentales enmarcados en la visión y misión institucional, es de cumplimiento obligatorio para los diferentes actores de la comunidad educativa.

El Reglamento Institucional es elaborado bajo la conducción del Director General de la institución, con participación y aporte de los docentes y personal administrativo, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 48° del Reglamento de la Ley N° 29394.

El Reglamento Institucional se debe elaborar considerando la siguiente estructura: Disposiciones Generales; Desarrollo Educativo; Organización y Régimen de Gobierno del IES; Comunidad Educativa; Fuentes de Financiamiento y Patrimonio; Receso, Cierre, Transferencia, y Reapertura; y Disposiciones Complementarias y Transitorias.

Disposiciones Generales, debe contener: fines, objetivos, base legal, alcances del Reglamento Institucional, así como su aprobación y vigencia. Creación y revalidación de la institución, principios, fines y objetivos institucionales, autonomía, articulación con instituciones de Educación Superior y Educación Básica, cooperación nacional e internacional.

Desarrollo Educativo, contendrá: el proceso de admisión, matrícula, evaluación, promoción, homologación, titulación, traslados internos y externos de matrícula, convalidaciones de estudios, subsanaciones, licencias, y abandono de estudios. Los documentos oficiales de información, los diseños curriculares, planes de estudio, títulos, estudios de post título, carreras autorizadas, creación de nuevas carreras y programas experimentales, la práctica pre-profesional, la investigación e innovación; la supervisión, monitoreo y evaluación institucional.

Organización y Régimen de Gobierno, el cual deberá contener: planificación, gestión institucional, organización y régimen de gobierno.

La Comunidad Educativa, contendrá: derechos y deberes, estímulos, infracciones y sanciones, personal docente, personal directivo, jerárquico, y personal administrativo, y de los estudiantes. Organización de asociación de egresados, funciones y seguimiento.



Fuentes de Financiamiento y Patrimonio, contendrá: aportes del Estado, otros ingresos (Decreto Supremo N° 028-2007-ED) y donaciones. Patrimonio y el inventario de bienes de la institución.

Receso, Cierre, Transferencia y Reapertura

Disposiciones Complementarias y Transitorias, se tendrá en cuenta todas aquellas disposiciones no especificadas en el documento de acuerdo a las leyes y normas vigentes al momento de la elaboración y aprobación del Reglamento Institucional entre ellas el proceso de adecuación a la nueva Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, los programas FOTEM y FOBAS en los IESFA, y el funcionamiento de evaluación periódica de la web institucional.

La Institución considerará otros aspectos que crea convenientes para desarrollar una gestión de calidad.

Además del Reglamento Institucional todo Instituto y Escuela de Educación Superior debe contar con **Documentos de Gestión**, como el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan Anual de Trabajo (PAT) que orientan el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas.

El **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, considera en su estructura datos generales de la institución, identidad, diagnóstico, propuesta pedagógica y propuesta de gestión.

El **Plan Anual de Trabajo (PAT)**, considera en su estructura entre otros aspectos: datos generales de la institución, diagnóstico operativo, objetivos anuales (Área Institucional, Área Pedagógica y Área Administrativa), metas por área, programación de actividades por área, recursos y evaluación.



ESQUEMA DE REGLAMENTO INSTITUCIONAL DE LOS IES PÚBLICOS. ADECUACIÓN
2010.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

FINES, OBJETIVOS Y ALCANCES DEL REGLAMENTO INSTITUCIONAL

CAPÍTULO II

CREACIÓN Y REVALIDACIÓN DE LA INSTITUCIÓN. FINES Y OBJETIVOS

CAPÍTULO III

AUTONOMÍA. ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Y EDUCACIÓN BÁSICA. COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

TÍTULO II

DESARROLLO EDUCATIVO

CAPÍTULO I

PROCESO DE ADMISIÓN. MATRÍCULA. EVALUACIÓN. PROMOCIÓN. HOMOLOGACIÓN.
TITULACIÓN. TRASLADOS INTERNOS Y EXTERNOS DE MATRÍCULA. CONVALIDACIONES
DE ESTUDIOS. SUBSANACIONES. LICENCIAS Y ABANDONOS DE ESTUDIOS

CAPÍTULO II

DOCUMENTOS OFICIALES DE INFORMACIÓN

CAPÍTULO III

DISEÑOS CURRICULARES. PLANES DE ESTUDIO. TÍTULOS

CAPÍTULO IV

ESTUDIOS DE POST TÍTULO

CAPÍTULO V

CARRERAS AUTORIZADAS. AUTORIZACIÓN DE NUEVAS CARRERAS Y PROGRAMAS.
CARRERAS Y PROGRAMAS EXPERIMENTALES

CAPÍTULO VI

PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL, LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIONES

CAPÍTULO VII

SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL



TÍTULO IIIORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN DE GOBIERNOCAPÍTULO I

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN

1. De los Órganos de Dirección
 - 1.1 El Consejo Directivo
 - 1.2 La Dirección General.
2. De los Órganos de Línea.
 - 2.1 De la Unidad Académica.
 - 2.2 De las Áreas Académicas
 - 2.3 Otros
3. De los Órganos de Asesoramiento
 - 3.1 Del Consejo Institucional, órgano de asesoramiento de la Dirección General.
 - 3.2 Del Consejo Consultivo, órgano de asesoramiento del Consejo Directivo
 - 3.3 Otros
4. De los Órganos de Apoyo
 - 4.1 Unidad Administrativa
 - 4.2 Secretaría Académica
 - 4.3 Área de Formación Continua (IESP)
 - 4.4 Área de Producción (IEST)
 - 4.5 Otros.
5. Del personal docente

ANEXO. Organigrama

TÍTULO IVDERECHOS, DEBERES, ESTÍMULOS, INFRACCIONES Y SANCIONES DE LA
COMUNIDAD EDUCATIVACAPÍTULO IDERECHOS, DEBERES Y ESTÍMULOS DEL PERSONAL DOCENTE, PERSONAL DIRECTIVO
PERSONAL JERÁRQUICO Y PERSONAL ADMINISTRATIVOCAPÍTULO II

DERECHOS, DEBERES, ESTÍMULOS Y PROTECCIÓN A LOS ESTUDIANTES

CAPÍTULO III

INFRACCIONES Y SANCIONES A LOS ESTUDIANTES



CAPÍTULO IV
INFRACCIONES Y SANCIONES AL PERSONAL DOCENTE, PERSONAL DIRECTIVO,
PERSONAL JERÁRQUICO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO V
LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS, FUNCIONES Y SEGUIMIENTO

TÍTULO V
FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO

CAPÍTULO I
APORTES DEL ESTADO, OTROS INGRESOS Y DONACIONES

CAPÍTULO II
PATRIMONIO Y EL INVENTARIO DE BIENES DE LA INSTITUCION

TÍTULO VI
RECESO. CIERRE. TRANSFERENCIA Y REAPERTURA

CAPÍTULO I
DEL RECESO DE LA INSTITUCION

CAPÍTULO II
DEL CIERRE DE LA INSTITUCIÓN

CAPÍTULO III
DE LA REAPERTURA

CAPÍTULO IV
DE LA TRANSFERENCIA

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSITORIAS

- PROCESO DE ADECUACIÓN.
- PROGRAMAS FOTEM Y FOBAS EN LOS IESFA.
- PÁGINA WEB DEL IES EVALUACIÓN PERMANENTE.

